

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERRENEPLO S.A CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de Marzo del año mil diecisiete y siete, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en la Cda. Verna Norte No. 17 Solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES GRUAS Y WINCHA TRANSPVILVERO S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) **Sra. Blanca Marina Romero Tapia**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de quinientos ochenta (580) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.) **Sr. Manuel Enrique Villalva Verdesoto**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de Treascientos (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.) **Sra. Blanca Marina Villalva Romero**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de Cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.) **Sr. Edison Javier Villalva Romero**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de Diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.) **Sra. Guissela Paola Villalva Romero**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de Diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Se designa entre los presentes a la **Sra. Guissela Villalva Romero** para que presida la Junta como **Presidente** y actúe como **Secretaria** de la Junta el **Gerente General** de la compañía la **Sra. Blanca Marina Romero Tapia.**

Para la palabra enser prelado la sesión y amificación a los accionistas presentes, que uenen pronunciarse al acuerdo o no la celebración de esta Junta, al tenor de lo que dispone el Art.238 de la ley de Compañías, en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto del orden del día que es:

1.- Recibir el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2016.

3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.

4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisarios de la Compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta es aprobada por unanimidad. El Presidente Ad-hoc expresa que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constante en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

TERCERO: En cuanto a las utilidades de la Empresa los reunidos deciden que se serán distribuidas entre los Accionistas y que formará parte del patrimonio de la Compañía.

CUARTO: Que se mantenga la misma retribución para los Administradores y Comisario de la Empresa.

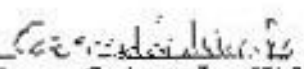
Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 59.11.2.001 expedido por la Superintendencia de Corporaciones de Fines de Interés del país, Registro Original 380-S en cuyo texto del nos III, artículo vigésimo quinta, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta es cumpliente de dicha obligación reclamatoria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y firmas de quienes que representen,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ac-hon de la Junta concede un momento de silencio para la redacción de esta acta, luego lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma íntegra y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmada para constancia todos los asistentes a la Junta.


Sra. Blanca Romero T.
Secretaria
Accionista


Sra. Guissela Villalva R.
Presidente Ah-Oc
Accionista